

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Ayuntamiento de Reinosa	88
Anunciando, a efectos del artículo 495 de la Ley de Régimen Local, los datos referentes al artículo sobre la riqueza provincial	86	Excmo. Diputación Provincial de Santander	89
ANUNCIOS OFICIALES		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Sindicato Provincial del Metal	88	Providencias judiciales	90
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Peñarrubia	88	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Distrito Minero de Santander	88	Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Comillas	90

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 495 de la Ley de Régimen Local, referente al arbitrio sobre la riqueza provincial, a continuación se expresan los datos siguientes:

- a) Recaudación total por el arbitrio sobre la riqueza provincial en el ejercicio anterior 49.762.141,45
 b) 10 por 100 de participación municipal... .. 4.976.214,15
 c) y d) Distribución efectuada por Ayuntamientos y cantidades abonadas a los mismos, como sigue:

Número	Ayuntamientos	10 por 100 de participación	Cantidades abonadas
1	Alfoz de Lloredo	4.347,64	5.051,70
2	Ampuero	7.601,86	9.494,31
3	Anievas	666,16	730,24
4	Arenas de Iguña	6.506,96	7.226,81
5	Argoños	39,23	63,78
6	Arnuero	16,36	311,05
7	Arredondo	1.041,09	1.670,42
8	Ástillerro	178.279,45	179.402,27
9	Bareyo	317,49	1.057,25
10	Bárcena de Cicero	1.851,96	4.252,09
11	Bárcena de Pie de Concha	11.969,97	13.889,46
12	Cabezón de la Sal	13.909,98	16.816,78
13	Cabezón de Liébana	1.416,94	2.414,38
14	Cabuérniga	647,34	1.111,59
15	Camaleño	2.584,44	4.095,57
16	Camargo	458.285,32	459.927,71
17	Campóo de Yuso	625,84	771,93
18	Cartes	9.037,15	9.665,23
19	Castañeda	386,02	673,38
20	Castro Urdiales	97.783,88	103.214,02
21	Cieza	624,79	1.136,65
22	Cillorigo	1.213,73	1.826,18
23	Colincres	1.850,92	2.414,90
24	Comillas	862,99	1.156,29
25	Corvera de Toranzo	2.824,57	3.861,48
26	Enmedio	651,89	1.147,96
27	Entrambasaguas	673,85	980,87
28	Escalante	696,06	867,64
29	Guriezo	3.564,38	5.065,98
30	Hazas de Cesto	6.753,83	7.580,21
31	Hermanidad de Campóo de Suso	2.229,60	2.934,46
32	Herrerías	3.469,25	3.630,47
33	Lamasón	112,31	138,43
34	Laredo	9.042,77	11.177,71
35	Las Rozas de Valdearroyo	2.534,82	2.753,27
36	Liendo	176,41	283,73
37	Liérganes	11.252,52	11.696,93
38	Limpías	3.473,23	3.786,34
39	Los Corrales de Buelna	74.236,95	74.439,70
40	Los Tojos	2.302,98	4.483,12
41	Luenta	1.417,10	2.194,03
42	Marina de Cudeyo	18.947,72	22.040,77
43	Mazcuerras	2.617,10	2.890,70
44	Medio Cudeyo	26.855,83	31.117,64
45	Meruelo	660,92	1.000,14
46	Miengo	22.964,19	47.460,65
47	Miera	368,12	619,46
48	Molledo	9.236,91	9.657,40

Número	Ayuntamientos	10 por 100 de participación	Cantidades abonadas
49	Noja	1.138,74	1.398,24
50	Penagos	26.269,67	26.490,17
51	Peñarrubia	1.243,13	2.346,94
52	Pesaguero	1.288,21	2.907,39
53	Pesquera	130,96	201,58
54	Pielagos	163.000,06	169.841,73
55	Polaciones	1.110,03	1.348,90
56	Polanco	64.438,68	79.701,16
57	Fotes	6.585,61	8.567,41
58	Puenteviesgo	2.396,90	3.575,96
59	Ramales	25.919,45	27.305,71
60	Rasines	728,30	932,34
61	Reinosa	246.311,36	250.080,23
62	Reocín	288.706,91	289.603,80
63	Rionansa	10.461,23	11.083,79
64	Riotuerto	7.607,30	8.686,55
65	Ribamontán al Mar	1.655,72	3.915,45
66	Ribamontán al Monte	1.233,12	2.953,45
67	Ruente	569,76	1.043,88
68	Ruesga	416,80	1.067,73
69	Ruiloba	2.672,88	3.299,31
70	San Felices de Buelna	8.630,28	9.633,62
71	San Miguel de Aguayo	—	193,44
72	San Pedro del Romeral	861,60	1.010,61
73	San Roque de Riomiera	64,70	145,71
74	Santa Cruz de Bezana	8.320,30	8.432,06
75	Santa María de Cayón	549.936,05	814.646,99
76	Santander	530.119,41	542.160,85
77	Santillana del Mar	1.201,14	1.201,14
78	Santiurde de Reinosa	105,32	112,52
79	Santiurde de Toranzo	538,48	744,50
80	Santoña	20.117,47	20.842,10
81	San Vicente de la Barquera	5.688,55	6.005,13
82	Saró	79,74	115,76
83	Selaya	703,90	1.155,37
84	Soba	3.604,24	5.150,03
85	Solórzano	453,49	819,57
86	Suances	49.644,55	49.744,19
87	Torrelavega	756.624,82	773.430,90
88	Tresviso	885,95	1.862,74
89	Tudanca	5.866,80	5.877,91
90	Udías	461,50	974,40
91	Valdáliga	1.728,44	3.280,76
92	Valdeolea	106.935,14	107.245,52
93	Valdeprado del Río	576,49	761,76
94	Valderredible	4.479,22	6.096,96
95	Val de San Vicente	4.686,68	6.843,74
96	Vega de Liébana	1.456,34	1.607,68
97	Vega de Pas	1.444,62	2.035,41
98	Villacarriedo	882,96	1.694,36
99	Villaescusa	10.208,28	10.653,85
100	Villafufre	503,02	906,50
101	Villaverde de Trucíos	707,05	1.181,18
102	Voto	4.726,14	10.410,97
(*)	Varios	1.031.155,84	—
	Totales	4.976.214,15	4.373.513,03

(*) La denominación "varios", por pesetas 1.031.155,84, corresponde a participación en cantidades recaudadas, de las cuales se desconocen los Ayuntamientos a los que han de ser aplicadas en sus distribuciones.

e) Restos pendientes de ingresos en Arcas Provinciales 13.350.000,00

Santander, 26 de enero de 1960.—El presidente, José Pérez Bustamante.

ANUNCIOS OFICIALES

SINDICATO DEL METAL DE SANTANDER

Subgrupo de Recuperadores de Chatarra

CONVENIO DEL TIMBRE - Ejercicio 1960

Se pone en conocimiento de las Empresas encuadradas en este Subgrupo Sindical que, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y que habiéndose efectuado la asignación de cuotas individuales para la tributación de dicho Impuesto, según convenio llevado a cabo con la Hacienda Pública para el presente ejercicio de 1960, tienen un plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, para comprobar y efectuar, ante la Comisión Ejecutiva, las reclamaciones que estime del caso.

Las listas de contribuyentes se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Sindicato.

Santander, 25 de enero de 1960.

Subgrupo de Talleres de Reparación de Automóviles, Fabricación de Carrocerías y Garajes

Se pone en conocimiento de las Empresas encuadradas en este Subgrupo Sindical que, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y que habiéndose efectuado la asignación de cuotas individuales para la tributación de dicho Impuesto, según convenio llevado a cabo con la Hacienda Pública para el presente ejercicio de 1960, tienen un plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, para comprobar y efectuar, ante la Comisión Ejecutiva, las reclamaciones que estime del caso.

Las listas de contribuyentes se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Sindicato.

Santander, 25 de enero de 1960.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Conclusión para titulación de un expediente

Esta Jefatura de Minas, con fecha 22 de enero de 1960, ha dictado la siguiente providencia:

“Habiéndose cumplido por el interesado en este expediente los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento General para el Régi-

men de la Minería y providencia de esta Jefatura de Minas de 19 de enero de 1960, presentando, dentro del plazo reglamentario, el papel de pagos al Estado y pólizas que corresponden, respectivamente, por derechos de pertenencias demarcadas y para reintegro, en su día, del correspondiente título de la concesión derivada del permiso de investigación denominado “Pimer”, número 15.713; y en virtud de lo que establece el citado Reglamento de Minería, esta Jefatura de Minas viene en declarar concluso para titulación este expediente.”

Lo que se hace saber por medio de este anuncio.

Santander, 22 de enero de 1960. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE PEÑARRUBIA

Julián Bada Cortines, jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Peñarrubia,

Hago saber: Que confeccionado por esta Secretaría el padrón de contribuyentes que ha de servir de base para las cuotas sindicales agrarias, correspondientes al ejercicio económico del año 1959, queda este documento expuesto al público en esta Hermandad desde la fecha en que este edicto sea inserto en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que, a partir de dicha fecha, y en el plazo de quince días hábiles, los interesados, examinándolo, puedan formular sus reclamaciones, por escrito y debidamente justificadas, ante la Secretaría de esta Hermandad.

Transcurrido el plazo fijado se considerará estar los interesados conformes con la cuota asignada, no admitiéndose ulteriores reclamaciones, viniendo obligados a satisfacerla en período voluntario, dentro de los quince días siguientes al plazo arriba indicado, y a partir de esa fecha por vía de apremio, en la forma reglamentaria.

Lo que se hace público para general conocimiento de los afiliados a este organismo.

Peñarrubia, 15 de enero de 1960.—El jefe de la Hermandad, J. Bada.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Don Vicente González Sanz, alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto en primera subasta el arriendo de diversas fincas rústicas de propiedad municipal, se sacan nuevamente a pública licitación, bajo las siguientes condiciones:

Objeto y tipo de la subasta

Salen a licitación las siguientes parcelas al sitio que se indican y por la cantidad que se expresan, en concepto de arriendo:

Al sitio de las Arrieras de Compadre	Ptas. año
Parcela número 2	300
Parcela número 3	475
Parcela número 6	550
Parcela número 8	450
Parcela número 9	410
Parcela número 10	275

Al sitio de Las Cañedas

Parcela número 1	75
Parcela número 2	200
Parcela número 3	300
Parcela número 4	75
Parcela número 5	1.500
Parcela número 6	215
Parcela número 7	750
Parcela número 8	150
Parcela número 9	50

Al sitio de Llano

Parcela número 1	650
------------------------	-----

Al sitio de Mallorca

Parcela número 1	166
Parcela número 2	160

Al sitio del paso a nivel de Matamorosa

Parcela número 1	475
------------------------	-----

Al sitio del Polvorín

Parcela número 1	355
------------------------	-----

Al sitio del Pozo Pozmeo

Parcela número 1	180
Parcela número 2	205
Parcela número 3	265
Parcela número 4	130
Parcela número 5	123
Parcela número 6	158

Demás condiciones

La subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel que se cumplan los diez hábiles, asimismo, de publicarse este edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia y hora de las doce de la mañana. Hasta la una de la tarde del día anterior al de la subasta se adm-

tirán proposiciones para optar a la misma y durante el plazo de diez días habidos entre la publicación de la subasta y la celebración de la misma.

En cuanto a las condiciones se estará al anuncio de la primera subasta, aparecido en el "Boletín Oficial" de la provincia del día veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Reinosa, 18 de enero de 1960.—
El alcalde, Vicente González Sanz.
Derechos de inserción y timbre de publicidad: 299 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Subasta de obras

ANUNCIO DE LICITACION

Proyecto de ampliación de los abastecimientos de aguas a la zona de Helguera, Quijas y Valles, del Ayuntamiento de Reocín (Santander). Primera parte

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excelentísima Corporación en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1956, con las condiciones adicionales aprobadas de la misma forma el 2 de mayo de 1958.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en el plazo de dos años.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excelentísima Diputación Provincial durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 6,00 pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas, y se entregarán en el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 339.478,25 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llaña durante quince minutos, y si transcurrido este plazo subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 6.789,56 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del Timbre Provincial, y la definitiva, en la de 13.579,12 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos.—Todas las obras relativas a la conducción se realizarán en el plazo de cuatro meses y el total de las obras en el de ocho meses, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse según señala el pliego de condiciones, y deberán dar comienzo por las de captación de las aguas, no autorizándose ningún otro trabajo en tanto no hayan sido aprobadas expresamente éstas por el Servicio.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, Timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar los gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 25 de enero de 1960.
El presidente de la Diputación, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del

anuncio para la ejecución de las obras de, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta y, en particular, de las que constituyen la Legislación Laboral.

Santander, de de 196...

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 571,50 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Subasta de obras

ANUNCIO DE LICITACION

Proyecto de ampliación de los abastecimientos de aguas a la zona de Helguera, Quijas y Valles, del Ayuntamiento de Reocín (Santander). Segunda parte

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excelentísima Corporación en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1956, con las condiciones adicionales aprobadas de la misma forma el 2 de mayo de 1958.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en el plazo de dos años.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excelentísima Diputación Provincial durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 6,00 pesetas y un timbre provincial de 1,50 pesetas, y se entregarán en

el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 367.437,21 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido este plazo subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 7.348,74 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del Timbre Provincial, y la definitiva en la de 14.697,48 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de cuatro meses, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse según señala el pliego de condiciones, y deberán dar comienzo por las de captación de las aguas, no autorizándose ningún otro trabajo en tanto no hayan sido aprobadas expresamente éstas por el Servicio.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, Timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lugar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá

de abonar los gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de dirección e inspección de éstas.

Santander, 25 de enero de 1960.
El presidente de la Diputación, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la ejecución de las obras de, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

Son pesetas (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta y, en particular, de las que constituyen la Legislación Laboral.

Santander, de de 196...

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 559,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Rafael Losada Fernández, juez de primera instancia de Santoña.

Por el presente, en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, recaído en la demanda incidental de pobreza, instada por don Daniel Blanco Castrillo, vecino de Parbayón, contra Antonio, Gonzalo, Celestina, Matías, Pedro, Julián, Luisa, Victoriana y doña Lucía Blanco Castrillo, y al señor abogado del Estado, se emplaza a doña Lucía Blanco Castrillo, residente actualmente en Chile, para que, en el término de nueve días, comparezca en autos y conteste al incidente, con apercibimiento que, de no verificarlo, se sustanciará con la sola representación del señor abogado del Estado.

Dado en Santoña a 11 de enero de 1960.—El juez, Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible).

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas generales correspondientes a los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1951 a 1958, ambos inclusive, así como las de Administración de Patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto relativas a los mismos ejercicios dichas cuentas se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios, a fin de que durante los mismos puedan reclamarse contra aquéllas cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Entrambasaguas, 12 de enero de 1960.—El alcalde, Villanueva.

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COMILLAS

Angel Póo Gil, prohombre de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Comillas.
Hago saber: Que en el tablón de anuncios de esta Hermandad se halla expuesta la relación de contribuyentes por Rústica y Pecuaria, correspondientes a la derrama que, para sostenimiento de esta Hermandad, se han establecido, admitiéndose reclamaciones durante los quince días siguientes, a partir de la publicación del presente anuncio.

Igualmente, se convoca la anual Asamblea Plenaria de esta Hermandad para el día 14 de febrero, a las once treinta de la mañana en primera convocatoria y, en caso de no reunirse número suficiente de socios, en segunda convocatoria a las doce del mismo día, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Exponer el resultado del presupuesto de 1959.

2.º Dar cuenta del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el año actual de 1960, para aprobación por la Asamblea.

3.º Ruegos y preguntas.

Comillas, 14 de enero de 1960.—El prohombre de la Hermandad, Angel Póo.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 149,50 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de enero de 1960

Págs.	Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL	
Gobierno Civil de Santander	
Circular número 1. Transmitiendo escrito del ilustrísimo señor director general de Administración Local, sobre el visado de la modificación en la plantilla del Ayuntamiento de Santander	5
Circular número 2. Transmitiendo escrito de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, sobre la obligación por parte de los Ayuntamientos de remitir los datos sobre los accidentes producidos en las vías municipales	30
Circular número 3. Declarando oficialmente la existencia de Carunco bacteridiano en el ganado bovino del término municipal de Piélagos	30
Bando por el que se dan normas para evitar la declaración de incendios en los montes públicos y particulares en la provincia	38
Circulares números 4 y 5. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre Aftosa en el ganado bovino de los términos municipales de Piélagos y Santander	62
Excma. Diputación Provincial de Santander	
Anunciando el acuerdo, del 7 de los corrientes, de habilitación de varios créditos en los capítulos del presupuesto en ejercicio que se detallan	78
Anunciando, a efectos del artículo 495 de la Ley de Régimen Local, los datos referentes al artículo sobre la riqueza provincial	86
"BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"	
Ministerio de la Gobernación	
Corrección de erratas del Decreto 2165-1959, de 3 de diciembre, que modificaba la redacción de algunos artículos del Código de la Circulación vigente y el cuadro de multas del mismo	70
ANUNCIOS OFICIALES	
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	1
Dirección General de Reclutamiento y Personal	6
Dirección General de Arquitectura	7
Jefatura de Puertos de Santander	7
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	7
Distrito Minero de Santander	13
Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdeolea	17
Audiencia Territorial de Burgos	17
Junta Provincial del Censo Electoral de Santander	21
Delegación de Industria de Santander	22
Audiencia Territorial de Burgos	30
Servicios Hidráulicos del Norte de España..	30
Jefatura de Puertos de Santander	31
Sindicato Provincial del Metal	45
Sindicato Provincial de Industrias Químicas	45
Jefatura de Puertos	45
Jefatura de Obras Públicas	50
Comandancia Militar de Marina.....	57
Junta Municipal del Censo Electoral de Saro	57
Junta Municipal del Censo Electoral de Villafufre	58
Junta Municipal del Censo Electoral de Torrelavega	58

	Págs.
Delegación Provincial de Trabajo.....	58
Jefatura de Obras Públicas	63
Audiencia Territorial de Burgos	67
Distrito Minero de Santander	67
Escuela de Capataces forestales de Lourizán (Pontevedra)	70
Jefatura de Obras Públicas	71
Distrito Forestal de Santander	79
Sindicato Provincial del Metal	88
Hermandad Sindical de Labradores y Gana- deros de Peñarrubia	88
Distrito Minero de Santander	88
ADMINISTRACION ECONOMICA	
Ministerio de Hacienda	23
Ministerio de Hacienda	31
Ministerio de Hacienda	39
Administración de Rentas Públicas	46
Administración de Rentas Públicas de San- tander	67
Administración de Rentas Públicas	71
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	2
Junta Vecinal de Hijas (Puenteviesgo)	3
Ayuntamiento de San Roque de Riomiera... ..	8
Juzgado Municipal número uno de Santan- der	14
Ayuntamiento de Molledo	17
Delegación de Hacienda de Santander.....	24
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	25
Magistratura de Trabajo de Santander.....	25
Juzgado Municipal número dos de Santan- der	34
Ayuntamiento de San Felices de Buelna ...	34
Ayuntamiento de Camaleño	34
Junta Vecinal de Udalla	34
Junta Vecinal de Labarces	35
Junta Vecinal de Roiz	35
Junta Vecinal de Aniezo	35
Magistratura de Trabajo de Santander.....	35
Junta Vecinal de Bedoya	41
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Potes	41
Juzgado Municipal núm. uno de Santander.	47
Junta Vecinal de Vega de Villafufre	67
Junta de Obras del Puerto	72
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Zaragoza	73
Ayuntamiento de Los Tojos	73
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	79
Ayuntamiento de Ruiloba	79
Ayuntamiento de Pesaguero	79
Junta Vecinal de Lamadrid	79
Ayuntamiento de Reinosa	88
Excma. Diputación Provincial de Santander	89

	Págs.
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Providencias judiciales, páginas 3, 8, 14, 18, 25, 36, 41, 47, 58, 67, 73, 80 y	90

	Págs.
ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Ayuntamiento de Los Tojos	4
Ayuntamiento de Santander	10
Ayuntamiento de Santander	14
Ayuntamiento de Molledo	15
Ayuntamiento de Liérganes	16
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo...	16
Ayuntamiento de Valdeprado del Río	16
Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa ...	16
Junta Vecinal de San Miguel de Luena	16
Ayuntamiento de Santander	18
Ayuntamiento de Reinosa	18
Ayuntamiento de Miengo.....	19
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral...	19
Juntas Vecinales de Rudagüera y San An- drés de Luena	19
Ayuntamiento de Santander	25
Ayuntamiento de Reinosa	36
Ayuntamientos de: Cieza, Santillana del Mar, Castro Urdiales, Molledo, Meruelo, Valderredible, Reinosa, Valdeolea, Lim- pias, San Felices de Buelna y Junta Ve- cinal de Villegar	42
Ayuntamiento de Enmedio	48
Ayuntamientos de Santander y Reinosa...	59
Ayuntamientos de: Santander y Entram- basaguas	68
Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Ci- llorigo, Meruelo, Cabezón de la Sal, Penagos, Astillero y Juntas Vecinales de Sobarzo y Sopena	74
Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Anievas, Torrelavega, Reinosa, Cabuér- niga, Hazas de Cesto, Piélagos, Alfoz de Lloredo, Villaescusa y Junta Vecinal de Oreña	81

	Págs.
ANUNCIOS PARTICULARES	
Caja de Ahorros de Santander	4
Cervezas de Santander, S. A.	12
Notaría de don Juan Palacio Cavo (San Vi- cente de la Barquera)	16
Hermandad Sindical de Labradores y Ga- naderos de Las Rozas de Valdearroyo...	20
Hermandad Sindical de Labradores y Ga- naderos de Polaciones	28
Caja de Ahorros de Santander	36
Notaría de don Juan Arroyo Pucheu	48
Hermandad Sindical de Labradores y Gana- deros de Comillas	90